El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes.

## **PREGUNTAS**

PRIMERA. - El Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 32.3 establece que con carácter anual - exceptuando los años que se celebren elecciones municipales - deberá celebrarse en el primer semestre el año una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al Debate del Estado de la Ciudad.

¿Qué día del mes de junio tiene pensado el Equipo de Gobierno celebrar dicho Pleno?

SEGUNDA. - Si la situación de las Escuelas Municipales Deportivas ya era compleja, el COVID19 ha puesto en peligro inminente la continuidad de los clubs deportivos y sus monitores. Profesionales que, por cierto, en muchos casos recibían sus nóminas a destiempo por los retrasos en el pago del Ayuntamiento. Ahora resulta que la nueva licitación de las Escuelas Municipales Deportivas ha eliminado el criterio de experiencia previa en el deporte, primando el coste en lugar de potenciar la valía deportiva. Algo muy parecido vivieron los clubs que se quedaron fuera en el año 2015 con concejal popular Ángel Llorens, por primar todo a la economía. No se han buscado buen maestro. Por si fuera poco, a esto se le suma que las actividades deportivas a estas alturas ya habrían acabado, por lo que los contratos actuales que están suspendidos por el coronavirus se van a extinguir directamente en la mayoría de los casos. Y lo más grave aún, impidiendo la subrogación de los monitores en la nueva adjudicataria. Ya lo advertimos en el Pleno anterior y lo volveremos advertir hasta que nos hagan caso.

¿Creen justificable este golpe al deporte conquense que puede dejar a clubs deportivos fuera y hacer peligrar la continuidad laboral de algunos monitores por criterios económicos?







TERCERA. - Si hablamos de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación de una casa de aguas en Cuenca, quizás a pocos le suene. Pero si hablamos del Caso Termalia puede que a muchos conquenses le suene más. Un caso de posible corrupción que acabó en los tribunales y que implicó al exalcalde popular Francisco Pulido, quien presuntamente se saltó la Ley concediendo un contrato millonario a la empresa Tecnología de Espacios Construidos, S.L. Un contrato que ha vuelto a la escena en plena pandemia del coronavirus, primero porque sorprendentemente se ha paralizado a fecha de 13 de marzo de 2020 y, luego, para quitarle la responsabilidad del contrato al ahora portavoz de Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz, hace sólo unos días. Curiosamente, esto sucede en la misma Junta de Gobierno Local donde le conceden facilidades tributarias a la empresa que se vio implicada en el escándalo.

Junto con el Caso NAVISA, en menos de un año de legislatura ya llevamos blanqueados dos casos de posibles corruptelas entre CNU y PSOE. ¿Qué razones están detrás del resurgir en plena crisis sanitaria de un contrato con más de 10 años de antigüedad y del que todos nos habíamos olvidado?

Firmado en Cuenca, a 20 de mayo de 2020.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'

